HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE PIEDRA DEL ÁGUILA
Año del 50° aniversario del escudo de Piedra del Águila
1974 – 07 de febrero – 2024

ORDENANZA N° 1.540/24

VISTO:

La Ordenanza N° 1.528/24 y la Nota N° 358/24 del Hospital Piedra del Águila; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 1.528/24 autorizó la firma de Contrato de Comodato entre la Municipalidad y el Hospital de Piedra del Águila por el uso de la Ambulancia marca Iveco tipo furgón;

Que, mediante Nota N° 358/24, el Hospital solicita autorización para el ploteo y homologación de dicho vehículo;

Que la solicitud se fundamenta en las disposiciones provinciales respecto a la identificación de este tipo de vehículos como unidad de emergencia (blancos con líneas verdes) en lugar de su actual apariencia de unidad de rescate (color amarillo);

Que la ejecución de los cambios mencionados están en armonía con el objeto del Contrato de Comodato suscripto oportunamente y no representan gasto alguno para la Municipalidad;

Que el proyecto de Ordenanza, tratado en la Comisión de Desarrollo Social, Salud Comunitaria, Educación, Cultura, Juventud, Deporte y Culto, obtuvo el voto favorable de los legisladores.

POR ELLO,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS, POR UNANIMIDAD, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: Autorízase al Hospital de Piedra del Águila a efectuar los cambios necesarios en la apariencia de la ambulancia Iveco, patente de dominio AD-165-EB, para su identificación como unidad de emergencia de acuerdo a las normas que reglamentan su función.----------

ARTÍCULO 2°: La presente Ordenanza será firmada por el Presidente y el Secretario Legislativo del Honorable Concejo Deliberante.----------

ARTÍCULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal; regístrese; y, cumplido, archívese.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES "JAIME DE NEVARES" DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PIEDRA DEL AGUILA, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.----------

ALEJANDRO PEREZ ALANIZ
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Piedra del Águila

IVÁN ADOLFO MARTÍNEZ
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Cuidad de Piedra del Águila